



Puebla

Contigo y con rumbo

Gobierno Municipal

**Unidad de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
Instituto Municipal de Planeación**

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria

Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Materia sobre la que versará la Regulación

Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria

Discrepancia y errores en la información para generar los Programas Presupuestarios de dependencias y entidades y dar mayor atención a los requerimientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

Contar con un instrumento normativo aplicable actualizado para generar la información programática de las dependencias y entidades misma que permita ejecutar y dar continuidad a las acciones y proyectos de mediano y largo plazo en las transiciones de las administraciones municipales.

Fecha tentativa de presentación	Día: 24	Mes: enero	Año: 2022
---------------------------------	---------	------------	-----------

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
- III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
- IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
- V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

FRANCISCO M. ABLANEDO SALAZAR
JEFE DEL DEPTO. DE PROGRAMACIÓN
[Firma]
SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

BRUNO LEE TAVEIRA DA COSTA
PECHIR
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA
[Firma]
SERVIDOR PÚBLICO QUE REvisa

